



**JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO
IBAGUE TOLIMA**

Carrera 2ª No. 8-90 piso 11. Oficina 1105 Teléfono 2637957
Palacio de Justicia "Alfonso Reyes Echandía"
J06cctoiba@cendoj.ramajudicial.gov.co

Ibagué Tolima, octubre dieciocho (18) de dos mil veintidós (2022)

REFERENCIA: DERECHO DE PETICIÓN PRESENTADO POR
ADRIANA LISBETH OSORIO PINZON.

Verificado el poder otorgado a la abogada Adriana Lisbeth Osorio Pinzón por parte de la Agencia Nacional de Infraestructura y teniendo en cuenta que el título judicial No. 466010001435405 por valor de \$34.440.526, se encuentra a disposición de este Despacho cuando debió consignarse a favor del Juzgado Primero Civil del Circuito de Ibagué, se **ORDENA** la conversión del mismo a la referida autoridad judicial.

Cúmplase,

SAÚL PACHÓN JIMÉNEZ
Juez

Firmado Por:
Saul Pachon Jimenez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 006
Ibague - Tolima

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **68a2947564c0f6903b4ab1abf3cf55705a5345871869bdcc3a96decefe1b4427**

Documento generado en 18/10/2022 05:57:34 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>